



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 00992
LITUECHE, 25 AGO 2021

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes año 2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins año 2021.
- Que el Programa ates mencionado tiene ítem de servicios de transporte para profesionales y desarrollo de estas estrategias.
- La necesidad de realizar visitas domiciliarias masivas a los adultos mayores de nuestra comuna para entregar orientación sanitaria y visita integral biopsicosocial.
- El Decreto Alcaldicio N° 436 de fecha 18 de marzo de 2020 que decreta emergencia comunal.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 940 de fecha 13 de agosto del año 2021 que llama a Licitación Pública y quedo anotada con el numero ID: 580075-24-L121.
- El Acta de Apertura que se Adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que fija subrogancia de Secretaria Municipal y Alcalde.. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** la Licitación Pública 580075-24-L121 que tiene relación contrato de suministro para transporte de profesionales Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes año 2021, dependiente de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche al proveedor **FRANCISCO CAROCA PALOMINOS RUT**; [REDACTED] por un monto de \$ **600(seiscientos pesos)**exento de impuestos, por kilómetro recorrido.
2. **Impútese** el gasto al Presupuesto del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE.


ALEJANDRO CACERES REYES
 Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Alcaldé (S)

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

ACTA DE APERTURA LICITACION 580075-21-LE21

Siendo las 11:30 del día 24 de agosto de 2021 en la comuna de Litueche se reúne la comisión evaluadora de la Licitación Pública 580075-24-L121, que dice relación con la contratación de servicios de transporte de Profesionales para la ejecución del Programa MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES año 2021, se reúne Don José Guzmán Mondaca, Matrón DISAM, Andrea Lisboa Lisboa, Administrativa DISAM Y Yanina Madariaga Moya, DIDECO, para esta Licitación se presentó 1 oferta que a continuación se detalla.

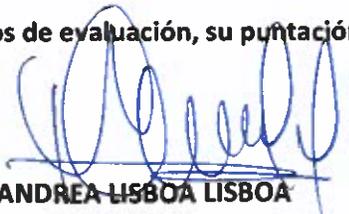
- 1.- FRANCISCO JAVIER CAROCA PALOMINOS, RUT 6.479.408-6.

En atención a lo establecido en las Bases Administrativas la ponderación con respecto a la evaluación de antecedentes es la siguiente:

| CRITERIOS DE EVALUACION | | | | |
|--|-------------------------|--------|--------------------|-------|
| PROVEEDOR | EXPERIENCIA | PRECIO | CAPACIDAD | TOTAL |
| FRANCISCO JAVIER CAROCA PALOMINOS. RUT [REDACTED] | 20% entre 3 y 5 años | 50% | 20% 28 ASIENTOS | 90% |

| DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | | | | | |
|--|---------------------|----|----------------------|----|-------------------|
| PROVEEDOR | CEDULA DE IDENTIDAD | DE | LICENCIA DE CONDUCIR | DE | DOC. DEL VEHICULO |
| FRANCISCO JAVIER CAROCA PALOMINOS. RUT [REDACTED] | SI | | SI | | SI |

Tomando en consideración los análisis de ponderación de los criterios de evaluación y sujeción a las bases, se establece que el proveedor 1 FRANCISCO JAVIER CAROCA PALOMINOS, RUT [REDACTED], cumple con lo establecido en las bases administrativas y obtiene el mayor y único puntaje de la tabla de ponderación de los criterios de evaluación, su puntuación alcanza el 90%.


ANDREA LISBOA LISBOA
ADMINISTRATIVA DISAM



YANINA MADARIAGA MOYA
DIDECO


JOSE GUZMAN MONDACA
MATRON DISAM